

Bogotá D.C., 03 de junio de 2024.

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Cra 13 No.27 – 00, Pisos 1 y 3

[contactenosdigital1@sic.gov.co](mailto:contactenosdigital1@sic.gov.co)

Ref: Respuesta al requerimiento Oficio N° 7224 del **15 de mayo de 2025**

Ref. Expediente N° SD2025/0016001

**JUAN CAMILO GUEVARA NOSSA**, identificado con cédula de ciudadanía 74.085.049, en mi calidad de representante legal de EL RINCON PROCESADORA DE ALIMENTOS S.A.S sociedad solicitante del signo "DON CHORIZO DESDE 1997" que cuenta con el número de solicitud SD2025/0016001, me dispongo a resolver el requerimiento de forma de la referencia así:

1. **La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.**

*"De la información contenida en la solicitud se advierte que la denominación del signo es DON CHORIZO DESDE 1997, sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencia la denominación DON CHORIZO R DESDE 1997, por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar"*

Conforme a lo anterior, se indica a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que la denominación que se pretende registrar es "DON CHORIZO DESDE 1997" como se indica en la casilla "DENOMINACIÓN DEL SIGNO" del formulario, por lo que se procederá adjuntar como anexo en el correo electrónico que se remita a la SIC la nueva etiqueta en la que la denominación coincida con la etiqueta en formato JPG, tamaño máximo de 450 x 450 pixeles y 50MB.

2. **Alguno de los productos reivindicados no pertenecen a la clase indicada de la Clasificación Internacional de Niza.**

*"De la lista de productos solicitada para la clase 29 se evidencia que el producto **"empanadillas de carne de vacuno"**, no se encuentra amparado en la clase solicitada a registro, toda vez que este está amparado en la clase 30"*

Conforme a lo mencionado anteriormente, como solicitante del signo "DON CHORIZO DESDE 1997" me permito informar que excluyo los productos **empanadillas de carne de vacuno**, toda vez que las anteriores no se encuentran dentro de la clase 29 internacional.

Adicional, se confirma que como solicitantes del signo "DON CHORIZO DESDE 1997" no estamos interesados en adicionar una clase adicional, resaltando que solamente se mantiene la clasificación 29 y 43 dentro de la solicitud de registro de marca.

Por lo anterior, damos respuesta en los términos señalados para subsanar y responder requerimiento, para así dar continuidad al proceso de registro de marca mixta DON CHORIZO DESDE 1997.

Por último, informo que renuncio a los términos otorgados para la SIC, con el fin de dar mayor celeridad al trámite.

Estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Camilo Guevara Nossa', with a horizontal line drawn underneath the signature.

**JUAN CAMILO GUEVARA NOSSA**

C.C. N. 74.085.049

Representante Legal de la Sociedad EL RINCON PROCESADORA  
DE ALIMENTOS S.A.S

**DON**  
—

**CHORIZO**

—  
**DESDE 1997**